

Precios de suscripcion.

En Pamplona, una peseta al mes. Fuera, tres pesetas cincuenta céntimos trimestre. Extranjero y Ultramar, diez id. id. ANUNCIOS Y COMUNICADOS. En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes, primera insercion, á diez céntimos línea. Las siguientes á cinco id. id. Los de cuarta plana, á precios convencionales. Número suelto, cinco céntimos. Atrasado, 15 céntimos.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA. En la Administracion, Plaza del Castillo número veinticinco. FUERA DE PAMPLONA. Por correspondales ó giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correos. DIRECCION Y REDACCION. Plaza del Castillo, número veinticinco, planta baja.

Dios y Fueros.

LAS HUELGAS.

Las noticias de las huelgas continúan ofreciendo gravedad segun las que nos comunica la prensa de Madrid y de provincias. Son de consideracion las sumas que pierde Sabadell. La miseria se ha apoderado ya de las clases obreras, las transacciones comerciales son casi nulas y por todas partes, en aquella antes alegre poblacion, reina la desolacion y la tristeza. Sin embargo, los obreros no ceden. Han verificado una reunion numerosa promovida y patrocinada por la autoridad municipal; ha sido nombrada una comision de obreros para que procure armonizar las reclamaciones de los trabajadores con los intereses de los fabricantes; pero, segun personas bien enteradas, como los obreros proponen el trabajo á destajo—al contrario de lo que quieren en el campo de Jerez—y es muy dificil aceptarse este sistema por la diversidad de los géneros de fabricacion, los propósitos de arreglo no prosperarán.

Y seguirán muriéndose de hambre las familias obreras y arruinándose el comercio y la industria.

En Algar, de la provincia de Cádiz, ha sido preso el internacionalista núm. 121, el cual llevaba consigo una circular dirigida á los trabajadores por el Consejo local que la federacion tiene en aquella villa.

La circular, que es un documento curiosísimo, por su ortografía y por su sintaxis, establece los precios que los trabajadores deben cobrar por cada una de las labores del campo, previene qué clase de pucherías, hollas y guizos—asi—han de exigir de los propietario, y termina con estas palabras:

«Queda aprobado de cumplir con nuestro lema no hay Deberes sin derechos ni Derechos sin Deberes.»

Qué entenderán de deberes y de derechos estos infelices, á quienes han llenado la cabeza de sentencias por el estilo del Lema—con mayúscula—de la Federacion de trabajadores?

Y mientras esto sucede en Cataluña y en Andalucía, ¿qué hace el gobierno?

REVISTA DE LA DECENA.

Pocas noticias nuevas, (dice la Revista Agrícola) podemos añadir á lo que digimos en la última «Revista» sobre la situacion que presentan los campos y los diferentes cultivos agrícolas de Europa.

En Francia, segun noticias de las Charrentes en esta region se quejan de la gran falta que les hace una temperatura elevada y constante para la obtencion de una buena cosecha.

En Gers, la vegetacion de la vid está muy buena y apesar de que han sobrevenido algunos dias malos tienen la esperanza de que con la bonanza del tiempo esta les ha de dar buen resultado. Los negocios de vinos muy encalmados.

Dicen de Cete gracias á que el período de la floracion de vid está casi terminado no influyen en gran manera los frecuentes cambios atmosféricos que allí se efectúan. Negocios de vinos se hacen algunos teniendo los precios al alza; el de Alicante se ha cotizado á 42, 43 y hasta 45 francos el hectólitro, en cambio el vino blanco de Huelva ha alcanzado poco más ó menos el precio de 32 á 34 francos hectólitro. De la misma plaza dicen tambien que se nota mucho la gran preferencia que se dá á los vinos de España sobre los de Italia.

En España, segun noticias que tenemos de la provincia de Madrid y pueblo de Arganda, la siega de las cebadas, apesar de

estar caidas, han dado muy buen rendimiento. El estado del viñedo es inmejorable. El vino se vende á 19 ó 20 rs. arroba.

En Barcelona las cosechas de trigo, cebada y demás cereales, deja muy satisfechos á los labradores. El estado de los viñedos deja mucho que desear á consecuencia del contratiempo del 6 de Mayo. El vino comun se vende de 25 á 28 pesetas la carga.

En Valencia los viñedos están hermosos, haciendo esperar una extraordinaria cosecha. Los sembrados nada más que regulares. Los precios de las poquísimas partidas de vinos que hay de 1.ª clase se cotizan á 20 ó 21 reales arroba.

En Córdoba la siega se prosigue en excelentes condiciones; hay mayor movimiento en la venta de vinos que hacen buen precio.

En Avila la situacion de los campos es satisfactoria, las compras demasiado animadas.

En la Rioja la cosecha de cebada es muy buena, los trigos y leguminosas ofreciendo excelente aspecto. Los precios de los vinos son de 17 á 20 rs. la cántara de (16, á litros) para el pais vasco y de 15 á 16 para los demás puntos.

Respecto á Navarra la siega de las cebadas va dando en general muy buenos resultados; el aspecto de los campos es magnífico y las cosechas todos creemos han de venir á compensar las que hubo el año pasado. En la zona central es este indudablemente uno de los años que más iguales y mejor se han presentado los campos y si sobreviene, que no es de esperar, algun fatal accidente, han de producir grandes resultados.

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA.

1.º DE JULIO DE 1883.

Sesion inaugural.

A las diez y media de la mañana, presentes en la sala de sesiones casi todos los señores que componian el ayuntamiento, y los concejales elegidos, últimamente, dióse lectura á una comunicacion del señor gobernador de la provincia, trasladando una R. O. del ministerio de la Gobernacion, por la cual se nombraba alcalde de esta capital á D. Joaquín Garcia Echarrri. En virtud de tal disposicion, el alcalde saliente Sr. Esparza invitó al Sr. Garcia Echarrri á ocupar la presidencia.

El nuevo alcalde tomó posesion de su puesto é inmediatamente abandonaron el salón los concejales salientes, después de lo cual tomaron asiento los señores concejales del municipio anterior y los que entraban á formar parte del ayuntamiento.

Leídos los artículos de la ley relativos al acto, procedióse al nombramiento por papeletas, del primer teniente de alcalde, siendo elegido D. Ignacio Michelena por 14 votos, habiendo resultado tambien 8 papeletas en blanco.

El Sr. Michelena pasó á ocupar su puesto, haciendo saber que más tarde desearia se le concediera la palabra.

Hizose enseguida en la misma forma el nombramiento de segundo teniente y el resultado del escrutinio fueron 13 votos en favor de D. Mauro Ibañez, 4 por D. José Asuncion y 8 papeletas en blanco.

Hecha la eleccion de tercer teniente, resultó designado D. José Asuncion por 13 votos, habiendo obtenido un voto el señor Esparza y otro el Sr. Sanz y Osés y resultando 7 papeletas en blanco.

En igual forma se nombró cuarto teniente á D. Fermin Roncal por 14 votos, apareciendo en blanco 8 papeletas.

Por el mismo número de votos y resul-

tando tambien 8 papeletas en blanco, fué elegido quinto teniente de alcalde D. Miguel Garcia Tuñon.

Terminada la eleccion de tenientes, procedióse á la de regidores síndicos siendo designados en votacion separada: para primer síndico, D. Arturo Campion por 14 votos, resultando 7 votos en favor de don Luis Echeverría y una papeleta en blanco; y para segundo D. Luis Echeverría por 19 votos, apareciendo en blanco 3 papeletas.

Ocupando la presidencia el señor Alcalde y los 5 tenientes, pasaron los demás señores concejales á ocupar los puestos que les corresponde por el número de votos que obtuvieron en la eleccion, quedando colocados á derecha é izquierda de la presidencia por el orden siguiente:

D. Doroteo Etulain, D. Elias Mutiloa, D. José Aramburu, D. Miguel Martinez de la Peña, D. Luis Echeverría, D. Mariano Ipar, D. Andrés Rodriguez, D. José San Julian, D. Juan Donato Cumia, D. José Javier de Colmenares, D. Manuel Esparza, D. Justo Cayuela, D. Pedro Iráizun, don Leocadio Echarte, D. Arturo Campion, D. Eusebio Sanz y Osés, D. Hipólito Palero, D. Manuel Puyals.

Acto seguido pasóse á determinar el número de sesiones ordinarias que en cada semana han de celebrarse y los dias y horas en que hayan de tener lugar, y se convino en que cada semana se celebre una sesion ordinaria que dará principio á las cuatro de la tarde de cada jueves.

Terminadas las formalidades que para la constitucion del ayuntamiento prescribe la ley municipal, el Sr. Presidente indicó al Sr. Michelena que podia exponer lo que, segun se indica anteriormente se habia propuesto. El Sr. Michelena hizo saber á la corporacion que se halla decidido á renunciar el cargo de primer teniente de alcalde que se le habia conferido y que al efecto pondrá en ejecucion los medios y procedimientos que la ley municipal le prescribe ó consienta.

Después de lo cual, el Sr. Presidente dirigió la palabra á la corporacion para manifestar, que al aceptar la presidencia de una corporacion tan respetable, reconocia en todos los Sres. concejales la correspondiente ilustracion y deseo de administrar rectamente los intereses del municipio; que él tambien abrigaba los mismos deseos y la confianza de que en el seno de la corporacion no han de surgir disensiones y diferencias sistemáticas, toda vez que decididos todos á proceder en todas ocasiones de la manera que mas convenga á los intereses que les están encomendados, solo es posible á lo sumo que se observen diferencias accidentales ó sea de apreciacion y de procedimiento.

Después de un alarde de modestia, dijo que contaba para el desempeño de su cargo con la benevolencia de sus compañeros y manifestó su resolucion de presidir y dirigir con toda imparcialidad las discusiones.

A las once y cuarto, hora en que el señor Presidente terminó su discurso, se dió por terminada la sesion inaugural.

Tribunales.

El crimen de Villanueva de Lónguida.

A las once y media de la mañana del jueves último el Sr. Presidente del Tribunal declaraba abierto el juicio y concedia la palabra al representante del Ministerio público.

Antes de hacer uso de ella el Sr. Fiscal pidió que se diera cuenta de un escrito que en el acto presentaba adicionando las conclusiones de su escrito de calificacion. Esta adición se reducia á añadir una conclusion, cual es la de que en virtud de una sentencia reciente que se leyó en la se-

sion anterior, y por la cual habia sido condenado Ignacio Aristu por robo de trigo, debia estimarse con respecto á este procesado que concurría en él la circunstancia agravante de reincidencia.

El Fiscal hizo elocuentemente la relacion del hecho pintando con vivos colores la alarma que debió producir delito tan atroz en este pais tan morigerado, donde son muy raros crímenes de esa naturaleza. Elogió á Navarra y á la alta Montaña en particular y con el tono grave, propio del acto y con acento conmovedor sostuvo la acusacion en un elocuente discurso nutrido de doctrina. Calificó el hecho justiciable de delito frustrado de robo con homicidio; delito especial, complejo, cuya naturaleza explicó con perfecta claridad.

Añadió que en el homicidio cometido en la persona de Patricia Lacabe habia concurrido la circunstancia calificativa de alevosia.

Fundado en el texto de los artículos del Código penal aplicables al caso y en la jurisprudencia establecida por el Tribunal Supremo, sostuvo que los tres procesados, por más que dos de ellos no fueran autores materiales del hecho, merecian igualmente la calificación de tales.

Pasando á determinar la pena, dijo que esta, conforme al artículo 519 del Código penal, debia ser la correspondiente al asesinato y que debia aplicarse en su grado máximo, porque con relacion á Ignacio Aristu habia que estimar la circunstancia agravante de reincidencia y con respecto á los tres procesados los agravantes de haberse cometido el delito de noche, con abuso de superioridad, con menosprecio del respeto debido á Patricia Lacabe por razon de su sexo, y en la morada de la ofendida, sin que hubiese mediado provocacion por parte de esta.

El representante del Ministerio fiscal concluyó visiblemente conmovido, pero obligado (segun dijo) por el cumplimiento de su deber, pidiendo que se condenase á los tres procesados á la pena de muerte en garrote, pena que deberia ejecutarse en Aoz.

El Sr. Fiscal fué oido con suma atencion, é impresionó á los oyentes el acento conmovedor que empleó en su notable discurso.

Terminada la acusacion, el Sr. Presidente concedió la palabra al joven abogado D. Joaquín Sagaseta, defensor de Ignacio Arista.

El cual letrado sin dejar de considerar con todo el horror que se merece el crimen de Villanueva, sostuvo que no era de aquellos más atroces de que la sociedad no pudiera defenderse sin apelar á la imposicion de la terrible é irreparable pena de muerte.

Relató el hecho fundándose en las declaraciones de su defendido y en lo que en su concepto resultaba del sumario y pruebas practicadas en el juicio oral; é invocando la antigua legislacion de Partida y la doctrina de varios tratadistas de derecho criminal, combatió la validez del testimonio de los co-reos como prueba contra su defendido. Afirmó que este era inocente é hizo varias hipótesis con el fin de demostrar la falta de solidez de las conclusiones del Sr. Fiscal, en cuanto este consideraba á Aristu autor del hecho justiciable.

Recordó varios procesos célebres, cuyas sentencias fundadas en indicios se ha demostrado después que habian sido equivocados, quizá cuando ya se habia impuesto una pena irreparable; y concluyó la primera parte de su elocuente discurso pidiendo la absolucion de su patrocinado.

La segunda parte la consagró á discurrir en la hipótesis de que Aristu fuera criminal. Afirmó contra el parecer del Sr. Fiscal que el homicidio cometido en Villanueva de Lónguida no podia calificarse de asesinato, porque no habia concurrido la circunstancia calificativa de alevosia. A este propósito hizo una excursion por los tratadistas y por la jurisprudencia, deduciendo que en todo caso para apreciar la alevosia, era menester que esta apareciese plenamente demostrada, lo cual no ocurría en el proceso de que se trata, pues no se sabe en qué condiciones fué muerta la desgraciada Patricia ni si ésta pudo defenderse ni otras circunstancias que debieran tambien ser conocidas. Y concluyó diciendo que de no haber lugar á la absolucion, no podia imponerse á Aristu más que la pena de cadena perpetua.

El discurso del Sr. Sagaseta fué oido con gran interés y notoria complacencia. La frase y la diction realzaban el mérito de los razonamientos jurídicos que el defensor espuso en su notable peroracion, la cual evidenció el gran estudio que el Sr. Sagaseta habia hecho del asunto y el em-

peño de librar á su patrocinio de la terrible pena que para él pedia el Sr. Fiscal.

El Sr. Echeverría, defensor de Victor Villares y Andres Mendioroz, partiendo del supuesto de que el homicidio cometido en la persona de Patricia Lacabe mereciese la calificación de asesinato, por haber concurrido alevosía, y de que no fuesen con respecto á este punto de más valor los razonamientos del defensor de Aristu que los del Ministerio Fiscal, sostuvo que no habían concurrido las circunstancias agravantes genéricas de nocturnidad, abuso de superioridad, morada de la víctima y desprecio del sexo, deteniéndose en el análisis de cada una de ellas é invocando la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia. Dijo que admitida la complejidad del delito de que se trata, esa complejidad cesaba en el presente caso en la aplicación de la pena.

Que separándose en este momento los dos delitos generadores del robo con homicidio, para imponer la pena correspondiente al mayor, no era lícito aplicar á un delito las circunstancias que fueren propias del otro; que si Villares y Mendioroz solo habían tenido intención de cometer un robo no debían estimarse en su daño circunstancias que en su caso serían imputables al verdadero autor del asesinato; que en tal concepto dado que escogieron la noche de propósito para cometer el robo, esta circunstancia, como otras indicadas por el Ministerio fiscal, no tenían aplicación cuando no se les reputaba autores materiales del asesinato.

Que convenía en que si el homicidio de Patricia Lacabe se cometió con alevosía, la pena era la señalada en el artículo 519 del Código penal en combinación con el 418; pero que esta debía aplicarse en el grado mínimo con respecto á Villares y Mendioroz porque no era de estimar contra estos ninguna agravante genérica y si la circunstancia atenuante de que no habían tenido intención de cometer un mal tan grave como el causado, puesto que si bien concurrieron al crimen de Villanueva ni tuvieron participación en la muerte de Patricia, ni era su propósito causar homicidio sino solamente robar.

Dijo que aunque criminales Villares y Mendioroz no lo eran tanto que mereciesen ser condenados como miembros podridos é incurables de la sociedad; que había en sus corazones fibras que respondían á sentimientos nobles y que así lo demostraban claramente las mismas declaraciones en que habían confesado su delito, pues al saber que estaban presos dos cuñados de Mendioroz, el dueño de la cédula personal y el autor de la carta de que hablamos en nuestro número del jueves, Villares y Mendioroz, decía el defensor, no quisieron consentir que se sospechara de dos personas inocentes y á riesgo de perderse ellos, quisieron salvarlos.

Concluyó el Sr. Echeverría diciendo, que por estas consideraciones únicamente podía imponerse á sus defendidos la pena de cadena temporal en su grado máximo; y pidió que esta se limitara á 17 años cuatro meses y un día.

Así terminó el Sr. Echeverría su defensa que los diarios de esta localidad y especialmente *El Eco de Navarra* han elogiado en términos que sinceramente les agradecemos á nombre de nuestro amigo.

Concluidos los informes, el presidente Sr. Zaragoza, que había dirigido el juicio con notable acierto, declaró terminado el acto.

Eran las tres de la tarde.

Correspondencia.

Madrid 1.º de Junio de 1885.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mío: Ha terminado el mes de Junio, durante el cual tantos escándalos políticos han salido á plaza y tantos rumores de crisis se han desmentido, quedando por consiguiente frustradas innumerables ilusiones. Digo esto, para que sirva de mirada retrospectiva y como compendio de mis desaliñadas correspondencias durante el mes que acaba de transcurrir, y que terminó ayer de una manera por cierto que nada deja de desear.

Discutiase en el Congreso el presupuesto de la Gobernación, y sobre si debía considerarse en él lo científico y lo administrativo ó solo lo económico; el Sr. Montilla comenzó á denunciar abusos cometidos en la dirección de establecimientos penales y ya, en este camino prosiguió señalando irregularidades de alguna importancia, concluyendo por pedir que se le reservara el uso de la palabra para otra sesión, pues iban á terminar las horas de reglamento. Los pocos ministeriales que estaban presentes, pidieron que se prorogara la sesión; protestaron conservadores é izquierdistas; pide la palabra Toreno, la pide Gullón, la piden todos y se promueve uno de esos escándalos estupendos que pudo concluir á bastonazos, si la campanilla del presidente no le hubiera puesto término. Un periódico ministerial se lamenta hoy de que esto suceda, apellidándolo lamentable estado de anarquía parlamentaria.

En el Senado, después de las rectificaciones consiguientes, pronunció el ministro de Fomento un nuevo discurso, haciendo el resumen del debate; y desentendiéndose de la cuestión legal, que ya había sido dilucidada, examinó el cebado floriente de las compañías encontrando en él

una prueba más de lo equitativo de la rebaja del 10 por 100 proyectada. El proyecto fué aprobado y el Sr. Gamazo recibió numerosas felicitaciones.

Las negociaciones entabladas por Martos parece que han llegado á un punto que las pondrá término, ocasionando tal vez la ruptura de las diferentes agrupaciones políticas que con ellas pretendía unir. Así se desprende á juzgar por las impresiones que el mismo Martos llevó anoche al Congreso, después de conferenciar en la presidencia durante una hora con Sagasta. Parece que el asunto de la conferencia fué la reforma constitucional, pedida por la izquierda y por la democracia; pero el presidente del Consejo de ministros (quien por cierto padece de un flemon en un carrillo) se mostró más que nunca contrario á la mencionada reforma, desjarretando así las esperanzas del honesto D. Cristino.

Este sin embargo no se considera vencido del todo, y cree que el flemon del Sr. Sagasta pudo agriar la conferencia y acortarla más de lo debido; y conforme á esto, piensa que aun está la pelota en el tejado y que puede, en nuevas arremetidas, salir airoso de su empresa.

A pesar de ello, es común la creencia de que no hay arreglo posible, dada la actitud de Sagasta, de que Moret lo vé con mucho gusto y de que ahora será cuando empiece la verdadera lucha de esterminio entre la izquierda y el gabinete.

Hablo de oídas y no respondo de estas versiones; más, ya lo he dicho en otras cartas: D. Cristino no sabe ó no puede hacer otra cosa á no ser echarlo á perder todo, y sería un absurdo que en la ocasión presente hubiera resultado al revés.

La izquierda y el gobierno se preparan ya para el debate político, que será un hecho á juzgar por las hipótesis que anteceden. Y pásese el universo!; el Sr. Romero Giron es uno de los individuos del gabinete que más lo desean; tanto que por eso, por esperar al debate político, ha decidido quedarse por Madrid aunque el reuma le atormenta y aunque tenga que verle los bigotes á Gonzalez Fiori.

A mí me desconuelan estas cosas. Por una parte considero que el Sr. Romero Giron tendrá vergüenza y querrá volver por su honra y tomar la revancha; pero por otra, me parece que si se fuera á Alhama, dejando la cartera, demostraría mayor pudicia política. En fin que no lo entiendo; y para darme una explicación, concluyo por afirmar que la política y las farsas teatrales son cosas muy parecidas; con una diferencia: que á los cómicos se les silva, y no hay quien los contrate; y los políticos prescinden del público.... como fantoches, vamos al decir, cuyo empresario es el apetito y.... acaben los lectores como les parezca.

No es con intención, pero ya que hablé de apetito, me acuerdo que anteanoche se celebró un banquete en los jardines del Buen Retiro, á beneficio del ilustre jefe de los tercios. No hubo brindis, que cuando se habla mucho se come poco; pero él beneficiado brindó por Sagasta, de quien se separaría—dijo luego particularmente—si aceptaba la reforma propuesta por el Sr. Martos. —Asistieron unos 60 comensales entre senadores y diputados; y precisamente porque no hubo brindis, á no ser el breve y sóbrio de Navarro y Rodrigo, el banquete tuvo verdadera significación política. Se considera, en efecto, como una protesta contra la ingerencia de los demócratas en los asuntos de la mayoría; y, por algunos, como una estratagemata organizada por el mismísimo Sagasta.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

Oficial.

La Gaceta llegada en los últimos dos días contiene las disposiciones siguientes:

Hacienda.—Real decreto disponiendo que los inspectores de la contribución industrial dependan en lo sucesivo de la dirección general de contribuciones, y de las administraciones de contribuciones y rentas.

—Reales órdenes resolviendo los expedientes instruidos á instancia de los ayuntamientos de Villamuelas (Toledo), Tordera (Barcelona) y Urcera (Jaen), en solicitud de rebaja en su actual cupo de consumos.

—Otra resolviendo el expediente instruido en la dirección general de la caja de Depósitos, relativo á la reclamación hecha por el Ayuntamiento de la corte para la devolución del capital é intereses de un depósito.

—Otra desestimando las instancias presentadas por los ayuntamientos de Molina (Murcia) y Morella (Castellon), en solicitud de rebaja de su actual cupo de consumos.

Fomento.—Real orden dando las gracias á D. Balbino Cortés por su folleto manuscrito *Manual para el cultivo del eucalypto gigante*.

Otra aprobando la instrucción para la tramitación de los expedientes de aprovechamiento de aguas públicas.

Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando á José Varela, Juan Lodeiro, Juan Ramon Rodriguez y Nicolás Antonio Rodriguez, de la pena de muerte, y á Jerónimo Pascual Giner, de la de cuatro años y tres meses de presidio correccional, conmutando la primera por la inmediata de cadena perpétua.

Ultramar.—Reales decretos nombrando consejero de administración de Filipinas á D. Eduar-

do Guerrero y Scarnichia; admitiendo la dimisión á D. Manuel Lopez Gamundi del cargo de contador de la aduana de la Habana, y dejando sin efecto el nombramiento hecho á favor de D. Manuel Gonzalez Llana de cargo de consejero de administración de Filipinas.

Gacetillas.

La Guardia civil del puesto de Burguete ha puesto á disposición del juez municipal de Garayoa dos jóvenes de dicho pueblo de once y nueve años de edad respectivamente, por haber robado tres pesetas á un niño de ocho años de edad en el sitio denominado *Errotalden*.

Al presbítero D. Pedro Velasco se le ha autorizado para que pueda trasladar el cadáver de D.ª Teresa Echaui de esta capital al cementerio de la villa de Cirauqui.

Por el correo interior recibimos ayer un escrito que no publicamos por razones que comprenderá su autor.

En varios periódicos hemos leído la siguiente noticia:

«El eminente violinista Sr. D. Pablo Sarasate, ha sido nombrado de real orden Profesor honorario de la escuela nacional de Música y Declamación, en atención á sus relevantes méritos en el instrumento que con tanta gloria cultiva.»

Celebramos de veras la distinción honrosa que ha merecido nuestro insigne paisano que uno de estos días debe de llegar á Pamplona.

Noticias oficiales.

—Por el cuerpo de Sanidad militar se trata de proveer una plaza de Cirujano vacante en la isla de Cabrera y dotada con 900 pesetas anuales. Se admiten solicitudes en la Dirección Subinspección de Sanidad militar de Navarra, establecida en esta capital.

—Se halla vacante la secretaría municipal del valle de Ezcabarte con la asignación de 550 pesetas anuales pagaderas de los fondos de aquel ayuntamiento.

—Pasado mañana, jueves, tendrá lugar en Lumbier la venta, mediante subasta, de la lana procedente de la carnicería de dicha villa.

—En Cirauqui se halla vacante la plaza de secretario de Juzgado municipal.

—El día 16 del corriente se verificará en Allo el segundo remate para el arriendo de la carnicería.

Llamamos de una manera especial la atención de los lectores hacia el anuncio titulado, *Exposición de objetos históricos y artísticos*, que aparece en el lugar correspondiente de este número.

Se han pasado al Juzgado municipal los partes siguientes: uno contra varios vecinos de los barrios de la Rochapea y Magdalena que para poder pescar con más facilidad, pusieron varias hiedras en la presa rio contiguo al segundo de aquellos barrios; otro de que una mujer vendía en la plaza del mercado un pescado cuya venta está prohibida; otro de un escándalo promovido por dos individuos en la plaza del Castillo, y otro en fin, dando cuenta del alboroto que armó en la calle de Santo Domingo un sugeto á quien se le trasladó al hospital por haber observado que tenía varias lesiones.

El sábado por la mañana falleció en Madrid casi repentinamente el Sr. D. Francisco Lopez de Goicoechea y García, hijo de Larraza y residente hacia bastantes años en la Corte, donde, según nuestras noticias, cooperó de una manera eficaz á la constitución de la sociedad *Círculo Vasco-Navarro*.

Que Dios haya acogido en su seno el alma de nuestro paisano, cuya muerte sentimos de veras.

En el acreditado balneario de Burlada se han realizado recientemente importantes mejoras que se espera han de redundar en beneficio notable de los pacientes que acuden á dicho establecimiento.

En el lugar correspondiente aparece acerca de éste un anuncio cuya lectura recomendamos.

En la junta general que el Ateneo-Orfeon Pamplonés celebró anteayer en el Circo, cesó en sus funciones la comisión que internamente se hallaba encargada de la dirección de dicha sociedad, y se nombró nueva junta directiva, la cual, si nuestros informes son exactos, quedó constituida del modo que sigue:

Presidente, D. Juan Garcia Abadia; Vicepresidente, D. Natalio Cayuela; Bibliotecario, D. Arturo Biardó; Tesorero, D. Juan San Julian; Secretario, D. Regino Garcia Abadia; Vocales, D. Félix Aramendia; D. Heiodoro Fuentes; D. Serapio Milagro y D. Patricio Mariategui.

Grande es la paralización de la venta de vinos en casi todos los pueblos de Navarra, los precios sin embargo se sostienen y esto principalmente es debido á la escasez que por efecto de la mala cosecha del año último se advierte en todos ellos.

La siega que en estos momentos se halla en su periodo elegido, á causa de los grandes calores de días anteriores que la han precipitado, hace que en varias localidades el consumo haya aumentado considerablemente, pero dentro de las localidades mismas, no para la exportación.

La proximidad de la estación veraniega, á pesar de las muchas existencias de sidra en Guipúzcoa, hacen presentir un inmediato movimiento en el negocio de vinos, que nosotros por lo que á Navarra se refiere deseamos ardientemente.

Procedente de San Sebastian ha llegado á Pamplona con ánimo de detenerse unos días en esta ciudad, el distinguido arquitecto don Luis Aladren, director de las obras del gran Casino que se está construyendo en la capital de Guipúzcoa.

Dice un colega de Tudela. «La partida de malhechores que se levantó en Cinco-Villas, y no en las Bardenas como equivocadamente digimos, parece que se ha internado en Francia merced á la constante persecución de la guardia civil.»

Higiene de la semana.—Siendo ya la temperatura bastante alta, el movimiento por la población en el centro del día puede ocasionar enfermedades; por lo que se hace preciso el cambio de horas en las oficinas y en los trabajos manuales.

El paseo por la tarde comienza á ser perjudicial, sobre todo para las señoras y los niños, cuyas ropas favorecen la absorción de los vapores que el riego produce en gran cantidad por encontrarse el suelo muy caliente.

Preferíranse para el paseo y solaz de los niños las primeras horas de la mañana en que el aire es fresco y más puro.—(De *La Higiene*.)

Cultos religiosos.

Martes: San Trifón y compañeros mártires. En San Saturnino: CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. á las seis y media y se reserva á las ocho y media.

Mercados.

	Doble decálitro.	Robo.
Trigo	4'15 pesetas	25'25 rs.
Cebada nueva	1'75 »	9'85 »
Habas duras	5'50 »	19'69 »

Trigo vendido 11 dobles decálitros, equivalentes á 7 robos y 45 almudes.

Anuncios preferentes.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS DE INCENDIOS, SOBRE LA VIDA **contra accidentes y marítimos.**

Capital social 12.000.000 de pts. efectivos. Reservas especiales 0.750.000 id. id.

Pólizas-Obligaciones.

Estas combinaciones, enteramente nuevas en España ofrecen á los asegurados la doble ventaja de tener derecho además del capital ó renta convenida, á un premio bajo la forma de obligaciones con amortización que trimestralmente se verifica por sorteo, á manera de la Deuda pública al 4 por 100.

Con seguro por la vida entera.

Ejemplo: Una persona suscribe un seguro, por la vida entera de 500 pesetas; se le entrega, mediante la prima correspondiente á su edad, y exigible hasta su fallecimiento:

- 1.º Una póliza de 500 pesetas pagaderas á su fallecimiento.
- 2.º Una obligación de 500 pesetas, sin interés, reembolsable á él ó á sus herederos en sesenta años por medio de sorteos trimestrales.

Con renta vitalicia.

Ejemplo: Una persona entrega á la compañía un capital de 400 pesetas para constituirse una renta vitalicia: se le entregará:

- 1.º Una póliza que le da derecho á la renta correspondiente, pagadera por semestres.
- 2.º Una obligación de 100 pesetas; sin interés, reembolsable á él ó á sus herederos, en sesenta años, por medio de sorteos semestrales.

Hay que notar que la renta que percibirá es la misma que por el capital de 400 pesetas le daría otra cualquier compañía. La UNION Y EL FENIX ESPAÑOL, entrega además al rentista, gratuitamente, un título de 100 pesetas enteramente liberado; lo que equivale al reembolso de la cuarta parte del capital entregado á la compañía. En estos dos casos, las obligaciones son al portador.

Combinacion especial, Vida-accidentes.

El que contrate un seguro por la vida entera, con ó sin póliza obligación, por un capital de 5.000 pesetas cuando menos, pagadero á su fallecimiento, tendrá derecho gratuitamente á una póliza, por el mismo capital, contra los accidentes.

Quedan, sin embargo, exceptuados de este beneficio, los asegurados que ejerzan profesiones peligrosas.

Seguro individual contra los accidentes

de toda clase que puedan ocurrir á las personas. Tiene por objeto garantizar las consecuencias de un accidente cualquiera y que son: la muerte; la enfermedad permanente ó la incapacidad temporal para el trabajo. Ejemplo: Una persona contrata un seguro de 10.000 pesetas en caso de muerte ó de enfermedad permanente, y con derecho á una indemnización diaria de 10 pesetas en caso de incapacidad temporal, en caso de accidente que le ocasiona la muerte, sus herederos recibirán 10.000 pesetas. En caso de incapacidad parcial de primer grado, 5.000. Id. id. de segundo grado, 2.000. Y por una incapacidad temporal, una indemnización ó 10 pesetas diarias.

Seguros sobre la vida.

Seguros para caso de vida y de muerte; doterentas temporales para la educacion de los niños; capitales para la redencion del servicio militar; rentas vitalicias y demás combinaciones. Dirijirse para más pormenores á los Subdirectores de la Compañia en esta Capital, D. Miguel Ormaechea, calle de Mercaderes número 13 principal, y D. Simon Santesteban, calle de los Heroes de Estella número 21, 2.ª derecha

PIANOS RONISCH

Superiores á todo lo conocido hasta el dia.

Magníficos modelos verticales, con clavijero y cuadro de hierro, gran sonoridad, y timbre incomparable, sin rival para sostener la afinacion años enteros. Precios de 7 á 10.000 reales, y de cola, desde 12.000 reales á cuerdas cruzadas. (Véase el notabilísimo piano remitido para los conciertos de esta Capital por D. Félix Ochoa de Alda, del precio de 10.000 reales)

Pianos CHASSAIGNE, con 6 barras de hierro, desde 4.500 rs. garantizados por 5 años. De Pleyel, Gaveau y Erard (París)—Pianos de manubrio y Armoniums del célebre ETIENNE.

Grandes depósitos de los Sres. NAVAS.

Fuencarral 33 principal, Madrid.

Vidrio 10—Barcelona.

ANTONIA PRIETO
POZO BLANCO, 10
piso tercero.
PAMPLONA

MODISTA MADRILEÑA

CONFECCION de
TRAJES PARA SEÑORAS
Y NIÑOS
Lujosas vistas para novias.

Berlina.

Se vende una, construida en Paris en buen uso, un ómnibus de familia 4 asientos de interior, pescante adelante y banqueta arriba. Un break de 6 asientos. Tambien hay los atalajes para dos caballos y para limonera, tambien hay un camion de cuatro ruedas para transporte de efectos.

Para sus condiciones dirigirse al Sr. Duchartel constructor de carruajes.

AGUAS MINERO MEDICINALES

DE BURLADA.

(Fuente de la Asuncion.)

Premiadas en la Exposicion de Burdeos 1882; medalla de plata.

Temporada oficial de 1.º de Junio á 30 de Setiembre.

Propietario: D. Fermin Goicoechea. Médico-director: El especialista en enfermedades del pecho y de los niños Doctor Puente. Alcalinas, Bicarbonatadas, Sódicas Yoduradas.

De tan excelentes resultados como las tan ponderadas aguas de Vichy (Francia) en las enfermedades del estómago, vega de la orina y sus anejos; (gastralgias, dispeptias, cólicos nefríticos y hepáticos, infartos del bígado, litiasis cística y catarros vexicales desaparecen y se curan radicalmente,) como así mismo anginas glandulosas de carácter escrofuloso y afecciones laringeas de índole reumática por el exceso de yodo que entra en su composicion, para lo que, existen en el Establecimiento los magníficos aparatos de inhalacion «sistema Capron» que son los más perfeccionados que hasta el dia se conocen.

Dista el balneario media hora escasa de la estacion de Pamplona, desde donde el viajero puede trasladarse con toda comodidad en el corto espacio de 20 minutos en carruajes que existen al efecto. Hay fonda con buen servicio de mesa de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los módicos precios de 20 16 y 12 reales incluso habitacion, salon de recreo y otras distracciones, cuanto pueda apetecerse en esta clase de Establecimientos, que unido á los infinitos enfermos que han obtenido su curacion, y á los buenos deseos del propietario que no omitirá sacrificio alguno en obsequio de los pacientes, hacen presumir una concurrencia numerosísima.

Mimbres.

Se compran en grandes y pequeñas partidas. Informarán en la administracion de este periódico.

EXPOSICION DE OBJETOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS.

La Comision organizadora, ha acordado hacer público, que se continúe admitiendo todos aquellos objetos que fueren dignos de exhibir suplicando al mismo tiempo á los Sres. Expositores que remitan con la brevedad posible aquellos que tienen ya anunciados con objeto de proceder con urgencia á su clasificacion y formacion del Catálogo. Pamplona 30 de Junio de 1883.—El Presidente. Conde de Expeleta.—El Vocal Secretario, Florencio de Ansoleaga.

El telegrafo.

Madrid 2, 9'50 n.
Pamplona 3, 12, 26 n.

4 por 100 amortizable. 76,35
4 por 100 perpétuo. 64,95
Billetes hipotecarios de Cuba. 95,90
Banco de España. 292,50

Cuando terminen los presupuestos de gastos, el directorio tiene acordado iniciar un debate político.

El Conde de Chambord está malísimo; créese que morirá.

El Corresponsal.

Imp. de R. Velandia.

dolores; pero cuando el gozo de verse dió lugar á la reflexion, Catalina fijó con tristeza sus enamorados ojos en el rostro de Felipe, cubierto de mortal palidez, y desfigurado por interiores combates.

—¿Qué teneis, mariscal? preguntó la desposada: estais pálido, turbado... ¿Qué ha sucedido? ¿De qué nace esta tardanza? ¿En dónde has estado?

—Nada: esto no es nada. Tranquilizate, Catalina. Es la agitacion del viaje. ¡He venido tan de prisa!

—¡Tan de prisa, y hace un siglo que estoy aguardándotel! ¿Sabes tú la hora que es?

—Sí, lo sé, y el ánsia de llegar, el sentimiento de tenerte esperando, es lo que me tiene así, un poco agitado. ¡Capaz habrás sido tú de dudar de mi por dos ó tres dias de ausencia?

La bella desposada bajó los encendidos ojos. No sabia mentir, ni disimular.

—¡Ah! ¿Conque has dudado de mí? No me conoces, Catalina, no me conoces. Cuanto mayores obstáculos se oponen á nuestra union, más se enciende mi cariño.

—¡Obstáculos! repuso la jóven más asustada que satisfecha con aquellas protestas. ¿Qué obstáculos se oponen á nuestra dicha?

—¡Ninguno que yo no supere, Catalina! ¿No es verdad que vamos á ser marido y mujer, y que despues de las bendiciones nadie puede ya separarnos?

—¡Nadiel!

—¡Pues bien, voto al diablo! dijo Felipe, tornando á su tono habitual: ¡aprensiones fuera! Suceda lo que quiera, siempre nos hemos de amar y nunca dejaremos de ser el uno del otro.

—¡Suceda lo que quiera! repitió la niña con temor.

—¿Qué nos importa á nosotros del mundo entero?

—¿Qué quieres decir con eso? ¿qué temes?

—¡Temer yo! Nada, como esté á tu lado, exclamó Felipe con exaltacion. ¡Ea, simplecilla! ¡Yo te amo, y porque te amo

—¡Jesucristo! repetia maese Arnal atónito: confieso, señor caballero, que tanta largueza y bizarría me asombra, me confunde...—¿Y dónde está la pieza?

—¡Tomadla! dijo el caballero, sacando de bajo de la capa la daga partida.

El armero se puso pálido, y rehusaba tomar en sus manos aquella arma, y daba vueltas al diamante, como si estuviese poco satisfecho de su adquisicion.

—¿Qué teneis?

—¡Esa daga, señor caballero... dijo el artífice temblando.

—¿Qué? ¿qué pavor os infunde esa daga? preguntó con brusca inquietud: ¿la conoceis por ventura?

Maese Arnal miraba á todas partes con recelo; pero no se atrevia á mirar frente á frente al caballero.

—¡Señor, esa daga...! ¡Mal haya mi suerte! Alguna bruja que mal me quiere ha debido traer por aquí á vuesa merced.

—¿Por qué? ¿qué os sucede?

—¡Nada! Si yo fuese un desalmado capaz de comer á dos carrillos, como dicen, no me sucederia nada; porque tomaria el diamante de vuestra merced, y luego tomaria del conde...

—¿Del conde? ¿del conde de Lerin?

—¡Oh! ya lo he dicho, señor; soy un hombre honrado, y pido perdon á vuesa merced, si... si...

—No cuarenta florines, sino ochenta, te doy cuanto tengo, todo cuanto me pidas he de darte porque me expliques claramente el sentido de tus palabras...

—Las de su merced, señor, me hacen temblar... porque hablar estas cosas con un desconocido, y al mismo tiempo con un hombre tan generoso.

—Desconocido yo, no soy para ti, maese Arnal, que alguna vez has pasado por mis castillos... y... ven aquí, ven más lejos de tu gente: ¿me conoces? dijo el caballero descubriéndose con precaucion.

—¡D. Felipe de Navarra!

SECCION DE ANUNCIOS.

VIUDA DE RAZQUIN.

PRIMERA CASA EN PERFUMERIA FINA.

Este antiguo y acreditado establecimiento, único en su clase en esta población y que recibe directamente del extranjero toda clase de especialidades en perfumería, recomienda a su numerosa clientela varias de ellas, por ser de lo más selecto y haber tenido gran aceptación.

Polvos granito rosa, el único dentrífico que no altera el esmalte dentario. Agua Dobral, especial para la higiene de la boca y muy recomendable a los fumadores. Polvos Veloutine de Viard, sin igual para embellecer el cutis. Crema Simon y Delon, para id. Tinturas Figaro, Royal, Winsor, Cithere y Feés.

Esta casa como única depositaria de estas especialidades, puede ofrecerlas a precios de fábrica, lo mismo que otras muchas procedentes de las primeras perfumerías de Francia é Inglaterra.

Objetos de tocador. Cepillos de cabeza, dientes, uñas, ropa y sombrero, Peines de concha, marfil, asta y hueso; jaboneras metálicas, pulverizadores, esponjas finas, redes para las mismas y demás artículos de tocador.

Quincalla y bisutería. Grandes existencias en peinetas, diademas última novedad, pendientes, pulseras, imperdibles, collares y cuanto abraza el ramo de bisutería. Gran variación en juguetes alemanes y franceses; acordeones de 4 á 100 pesetas uno; petacas y carteras de piel de Rusia y Australia.

Abanicos. De Viena y Valencia; gran variación, buen gusto y precios reducidos.

Peluquería. Casa única en esta población que hace los trabajos de mayor mérito artístico en cuadros, cadenas, pendientes, pulseras y demás caprichos, y toda clase de pelucas, rayas y visónes con arreglo á los últimos adelantos modernos. Estos últimos se confeccionan de modo que la persona que los use no sufra incomodidad ni se note en ella el postizo.

20.000 redcillas de pelo casi regaladas.

Constitucion 35, y San Nicolás, 2.—PAMPLONA.

AGUAS MINERO-MEDICINALES

DE

MARMOLEJO.

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos viliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales é intestinales, cloro anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hipercremia viliar, hiperhemia hepática, hipocondria, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocithemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, pielonefritis, poliuria, quituria (orina lechosa), retención é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago.

Recomendable en extremo su uso como aperitivas antes, y como digestivas durante las comidas, solas ó mezcladas con vino, preferentemente blanco. Como agua gaseosa natural, es un tónico refrigerante, y resulta una agradable bebida mezclada con agua de cebada ó de limón.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales se venden estas aguas á los precios de 3, 4 y 6 reales botella, según cabida, en las principales farmacias, fondas y restaurants, y por cajas de á 12, dirigiéndose al administrador en Marmolejo, ó á la dirección, calle de Serrano, 35, Madrid.

Depósito en Pamplona: farmacia de Aramburu y en Mendavia Saenz Lera.

— 466 —

—¡Silencio! ¡Maese, silencio! Ahora cuéntame todo cuanto sepas acerca del arma que te traigo: mira que en ello me vá la vida ¡oh! ¡más, más que la vida!

—Señor; yo sólo sabré decir á vuestra merced, que el conde de Lerin vino un día á mi casa, y con mucho misterio me encargó que averiguase el paradero de una cierta daga partida que le habian robado el día del incendio; y que si llegase alguno con ella á mi taller, le retuviese y le diera secreto aviso...

—¿Con que es cierto?

—¿Cierto, qué? ¡Cierto lo que digo! preguntó el honrado artifice, casi ofendido de aquella duda.

—No: te pregunto si es cierto que esta daga ha pertenecido al conde de Lerin.

—Señor, de mi tienda de Tolosa ha salido hace algunos años; aquí está mi marca; yo vendí esta pieza al conde: y nunca más volví á vérsela hasta que hace poco reparé que la tenía rota en la armería: la tomé entre otras armas para componerla; pero el conde me puso cara de vinagre cuando yo se la presenté, y tuve que volverla cabizbajo á su sitio... La penitente de Rocamador me tenía encargado, que cuando á mis manos llegase una daga de esas señas le avisara, y fui aquel mismo día á dar parte á la sierva de Dios, que sin duda milagrosamente la ha sacado de la armería.

—¡Pronto, pronto, maese! ¡empreded la obra! ¡No sabeis cuánto me urge!

El artifice tomó los dos pedazos, y comenzó la operación de la soldadura.

Don Felipe permaneció en un rincón oscuro, no lejos de la fragua donde se estaba derritiendo el oro con que el artifice quiso hacer la obra, para que tuviese mayor consistencia. Tenía algo de diabólico el rostro del mariscal medio oculto en el embozo, é iluminado por el rojizo y, por intervalos, fuerte resplandor de la lumbre: sus ojos chispeaban de cólera y venganza, aun más que los carbones encendidos.

— 467 —

Al cabo de una hora la operación estaba completamente terminada.

El artifice entregó el arma al mariscal diciéndole:

—Cuide vuesa merced, señor caballero, de que al entrar no tropiece en hueso.

—Perded cuidado, el golpe irá derecho al corazón.

—La he afilado de modo que está deseando entrar.

—¡Oh! dices bien, replicó Felipe; ¿está deseando entrar!

Ahora, maese, el diamante es vuestro... ¡contad con mayor recompensa cuando os vea más despacio; y sobre todo, guardad acerca de esta visita el más profundo silencio!

Y diciendo estas palabras, embozado cuidadosamente, se encaminó por la cuesta abajo.

El artifice le siguió con la vista hasta que le vió perderse en el bosque de Baigorri, y dijo para sí:

—¡Cuerpo de tal! ¡Crei que más cerca estaba el objeto de su venganza!

Medio día era pasado sin que el mariscal se apareciese en el castillo de Lerin. Lágrimas sin duelo corrían por las mejillas suavemente pálidas de Catalina, derramándose por los ricos vestidos de boda; mensajeros iban y tornaban; y sus palabras, en vez de mitigar, acrecentaban su dolor; no había uno que le dijera: «Yo he visto á don Felipe;» no había uno que no volviese con siniestra faz y melancólico talante. Sabíase tan solo que el caballero saliera de Larraga muy de mañana, tomando el camino de Lerin; pero, ¿qué le había sucedido en tan corto trecho?

Más abatida ya que temerosa, desesperada de su ventura, parecía haber agotado el raudal de su llanto, y trataba de resignarse á la ruina de sus mal cimentados amores, cuando súbitamente se abrió de par en par la puerta del solitario aposento, para dar entrada al bizarro mariscal.

Las primeras palabras del amante, sus arrebatos de cariño, de pasión, más que nunca fogosa y arrebatada; poderosas eran á desvanecer todo linaje de sospechas, y calmar todos los